



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del buen servicio al ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 421-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Cajamarca aprueba dos ordenanzas regionales en favor de la equidad de género

Medidas intentarán paliar la violencia contra la mujer y fomentar mecanismos de auxilio para los casos de maltrato que existen en el departamento.

En vísperas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra cada 25 de noviembre, el Consejo Regional de Cajamarca aprobó, en sesión extraordinaria y por unanimidad, dos ordenanzas regionales que ayudarán significativamente en la lucha por la igualdad de género.

Ambas ordenanzas fueron propuestas por la Gerencia de Desarrollo Social del gobierno regional en coordinación con las distintas instituciones públicas y privadas que velan por los derechos de las mujeres en la región.

Sobre ello, el titular de la Gerencia de Desarrollo Social, César Aliaga Díaz, manifestó que para la elaboración de las propuestas de ordenanzas se constituyeron equipos técnicos con una resolución del gobernador regional y en ellas se incluyó a las distintas instituciones involucradas en el tema. Lo que ayudó a que el proceso sea participativo, amplio y enriquecedor.

La importancia de estas dos resoluciones radica en que al fin se contará con instrumentos que obliga a todos a trabajar para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres; puesto que, las cifras que se tiene son graves y sin este tipo de medidas la tendencia podría agravarse.

TRANSVERSABILIDAD

La primera ordenanza transversaliza el enfoque de género en todas las políticas, planes y acciones del Gobierno Regional Cajamarca. Ello permitirá que todas las intervenciones que haga dicha institución estén orientadas a fomentar una cultura de respeto y equidad entre varones y mujeres.

“Si no se tiene este enfoque de género, lo que muchas veces se hace es que al intervenir con obras, actividades y propuestas se profundiza la desigualdad de género cuando no se tiene en cuenta las diferencias que hay entre varones y mujeres”, detalló César Aliaga Díaz.

PLAN REGIONAL DE GÉNERO

La segunda ordenanza aprueba el Plan Regional Contra la Violencia de Género 2018 – 2030, este instrumento propone, a largo plazo, dos grandes ejes estratégicos: fortalecer los organismos de prevención de violencia contra mujeres y fortalecer los servicios públicos para atender y resolver casos de violencia de género.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del buen servicio al ciudadano”

Con la aprobación de este plan, Cajamarca pasa a ser el segundo departamento que contaría con un Plan Regional Contra la Violencia de Género.

Solo para su realización se diagnosticó, formuló y debatió durante más de una año con las distintas organizaciones civiles las metas y objetivos que buscan reducir la inequidad que aún persiste en toda la región.

Una vez que sean promulgadas a través del Diario Oficial El Peruano se dará paso a elaborar los distintos planes cuatrienales, planes operativos y planes de corto plazo, que precisamente pondrán como principal acción pública la erradicación de cualquier forma de violencia.

Dato:

En prospectiva sin la existencia de políticas que combaten la violencia de género tendríamos que al año 2030 la mitad de mujeres de la región sufrirían algún tipo de violencia.

Se agradece su difusión

Cajamarca, 23 de noviembre de 2017

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***